



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Dip. Francisco Solano Urías
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado
Palacio Legislativo
Presente

Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 45, párrafo segundo y 65, fracciones VI y XVI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 43 fracción XXI del propio ordenamiento Constitucional; así como por lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por su digno conducto, expongo a su consideración y en su caso, aprobación del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, la presente Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

En sustento a la iniciativa que se presenta, se realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que es compromiso de todos los ciudadanos del país, contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Distrito Federal o del Estado y/o Municipio en que residan, de forma proporcional y equitativa tal y como lo dispone la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; principio adoptado en la fracción III del artículo 6º en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

Que es responsabilidad fundamental del Estado, distribuir el Ingreso Público, procurando dotar de servicios públicos, que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, y vigilar que en su ejecución, los gastos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que en materia de hacienda pública el Gobierno Estatal tiene como principio fundamental mantener finanzas públicas sanas y viables, a través del incremento de los ingresos y su distribución equitativa y proporcional entre los distintos sectores de la sociedad y que permita la promoción del desarrollo del estado.

Que es necesario contar con recursos económicos que permitan financiar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos que con justa razón demanda la sociedad.

Que es compromiso del Gobierno del Estado el de mantener una política de gasto que favorezca a los que menos tienen, creando las oportunidades que requieren para superarse.

Que para superar el rezago social, se requieren implementar políticas públicas articuladas vertical y transversalmente, que permitan el mayor desarrollo de las potencialidades humanas en un estado democrático y con desarrollo económico.

Que para impulsar el desarrollo económico, el presupuesto público es la herramienta principal con que cuenta el Gobierno Estatal para generar oportunidades de empleo y reducir los desequilibrios regionales.

Que la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2016, prevé el origen y destino de los recursos presupuestales con que contará la administración estatal para el próximo ejercicio fiscal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

Que la presente iniciativa para 2016 se elaboró con base en las proyecciones económicas previstas por la Secretaría de Hacienda Pública y de las tendencias en los últimos años de los ingresos del Estado, tanto de origen federal como de los ingresos propios.

Que en la iniciativa se incluyen las reglas generales a que se sujetarán las dependencias y entidades públicas sobre el ejercicio del gasto; se determina el monto de las percepciones integradas de los mandos medios y superiores de la administración estatal y establece los mecanismos de actualización de las tarifas de los ingresos públicos.

Que la iniciativa se encuentra sustentada en los principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y su Reglamento, identificando los conceptos y sus correspondientes montos que integran el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la iniciativa contiene la información suficiente para un seguimiento puntual de las acciones programadas en la misma, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley Orgánica de la Administración Estatal y su Reglamento, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, incluye los lineamientos generales a que se deben sujetar las dependencias y entidades del Gobierno Estatal para que racionalicen el uso de los recursos públicos y logren los resultados propuestos.

Que para el próximo año, la administración estatal enfatiza en la necesidad de optimizar los recursos disponibles de forma transparente



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

y garantiza el acceso a la información sobre el uso de los recursos, sus resultados y la evaluación del desempeño.

Por ello, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Iniciativa de Ley se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Entorno económico nacional.

En el Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Tercer Trimestre de 2015, manifiesta que durante el tercer trimestre de 2015, la economía mexicana continuó creciendo y mantuvo un mayor dinamismo de crecimiento que en 2014.

Las condiciones de lento crecimiento de la producción industrial en Estados Unidos se han reflejado en una evolución moderada de las exportaciones no petroleras de nuestro país durante 2015. En el tercer trimestre de 2015, las exportaciones no petroleras tuvieron un aumento trimestral desestacionalizado de 2%, que compensó parcialmente las disminuciones observadas en los dos trimestres previos. Por otro lado, en México la producción de petróleo se estabilizó respecto al trimestre anterior, aunque aún registró una disminución de 5.5% anual.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

La evolución económica observada a lo largo de 2015 en México originó que el Producto Interno Bruto (PIB) del país, en el periodo enero-septiembre de 2015, presentara un incremento anual del 2.6%.

De acuerdo con la publicación del INEGI del Producto Interno Bruto al tercer trimestre de 2015, el PIB de las actividades primarias mostró un incremento anual de 3.8% en términos reales en el periodo enero-septiembre de este año en comparación con el mismo lapso de un año antes.

En cuanto al PIB de las actividades secundarias, registró un incremento de 1.2% a tasa anual en el tercer trimestre de 2015, derivado de los avances en tres de los cuatro sectores que las conforman: la construcción fue mayor en 3.6%; las industrias manufactureras 3.1%, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final en 3.9%; en tanto que la minería cayó 6.3 por ciento.

El producto de las actividades terciarias fue superior en 3.1% en el tercer trimestre de 2015 respecto al mismo lapso de 2014. Destacó por su contribución a dicha variación, el PIB del Comercio con un alza anual de 4.7%; información en medios masivos 6.5%; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos 4.7%, y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 5.1 por ciento.

La generación de empleos en México, se ha venido recuperado de manera continua. Según cifras del INEGI, para el mes de octubre de 2015, el crecimiento anual del empleo formal fue de 703 mil plazas (4.1%), el mayor crecimiento anual en términos absolutos para un octubre en los últimos 3 años.

Por su parte, se dio una disminución de la tasa de desocupación, en el periodo enero - septiembre de 2015 se ubicó en 4.4% de la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

población económicamente activa y se compara con un 5.0% en el mismo periodo de 2014.

En el marco macroeconómico contemplado en los Criterios Generales de política aprobado para 2016 del Gobierno Federal, se prevé un crecimiento del PIB de 3.1%, una inflación del 3.0% y un tipo de cambio de 16.40 pesos por dólar. Así mismo, se considera un precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo crudo de 50.0 dólares por barril y plataformas de producción y exportación de crudo de 2 millones 247 y un millón 091 mil barriles diarios, respectivamente.

También se propone para el próximo año, un déficit presupuestario de 0.5% del PIB, que representa una reducción en línea con la trayectoria decreciente comprometida en 2013.

Se anticipa que la estabilización observada durante los últimos meses en la plataforma de producción de petróleo se mantendrá en 2016, por lo que se estima que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será más moderado que lo observado en 2014 y 2015.



El entorno macroeconómico previsto para 2016 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de los Estados Unidos. Es posible que el ritmo de recuperación de la producción industrial sea más moderado que lo anticipado en caso de que persista la tendencia de apreciación del dólar y el precio de los energéticos desincentive la inversión en este sector. Por otra parte, es probable que la inversión de las empresas (especialmente en estructuras) continúe creciendo a un paso relativamente lento, a pesar del fortalecimiento que han observado sus hojas de balance. Finalmente, existe incertidumbre sobre el efecto que tendrá el incremento de las tasas de interés sobre el crecimiento económico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

- Debilitamiento de la economía mundial. Si bien la expectativa es de una mayor expansión económica mundial (el FMI estima crecimientos de 3.3% en 2015 y de 3.8% en 2016), recientemente se ha incrementado el riesgo de una mayor desaceleración de algunas economías emergentes como China, Brasil y Rusia. Asimismo, la zona del euro continúa recuperándose, pero persiste holgura en el uso de los factores de producción que aún se refleja en altos niveles de desempleo y baja inflación.
- Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. La volatilidad de los mercados financieros podría continuar en niveles elevados por factores como: el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la falta de una solución estructural a la crisis de la deuda en Grecia, una mayor desaceleración económica y volatilidad en los mercados accionarios en China, y tensiones geopolíticas. En caso que se materialice este riesgo, es probable que las economías emergentes enfrenten un deterioro en las condiciones de acceso al financiamiento y menores flujos de capital.
- Agotamiento geológico adicional no previsto en los campos de exploración de petróleo. Si bien se ha observado una estabilización de la plataforma de producción de petróleo, una maduración más rápida a lo contemplado podría afectar negativamente el nivel de producción. De registrarse esta situación, se afectaría el crecimiento económico y el nivel de ingresos petroleros, lo que generaría presiones adicionales a las finanzas públicas.

El ejercicio fiscal 2016 será fundamental para el desarrollo económico del país, ya que en este año se combinan diversos factores que presionan a las finanzas públicas en un entorno de alta volatilidad financiera nivel internacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

En 2016, el Gobierno Federal enfrenta tres retos importantes:

1. Contener el crecimiento de la deuda y poner el saldo de la misma en una trayectoria decreciente con relación al PIB, mediante la reducción del déficit entre ingresos y gasto que ha estado presente desde la crisis financiera de 2009.
2. Una caída sustancial en el precio internacional del petróleo que se estima permanente y que está acompañada de una plataforma de producción de petróleo en México históricamente baja (2,247 miles de barriles diarios, promedio proyectado para 2016), y
3. Un panorama externo complejo u volátil en donde México debe refrendar su compromiso con finanzas públicas sanas y la implementación oportuna de la agenda de reformas estructurales para seguir diferenciándose de otras economías emergentes.

Así mismo, para 2016, en el Paquete Económico se propone realizar medidas con el fin de promover el ahorro y la inversión en el corto plazo y, con ello, impulsar un mayor crecimiento económico. Así mismo, se proponen diversas modificaciones al marco tributario orientadas a otorgar claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, a facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de combate a la evasión fiscal y a promover el cumplimiento de las disposiciones tributarias.

II. Ingresos Públicos Federales Estimados 2016

En base a las premisas anteriores se estima que para 2016, los ingresos presupuestarios del gobierno federal, asciendan a 4 billones 154.7 mil millones de pesos, monto inferior en 8.6 mil millones de



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

pesos al aprobado en la Ley de Ingresos 2015, lo que implica una reducción de 0.2% en términos reales.

Los ingresos petroleros estimados para 2016 se reducen 30.0% en términos reales respecto al monto aprobado en la Ley de Ingresos 2015, como resultado, principalmente, de la caída del precio del petróleo y la reducción de la producción de petróleo y gas, asimismo, se estima que los ingresos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos generen una recaudación inferior en 38.6% en términos reales respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2015.

Por su parte, se espera un incremento de 19.3% real en los ingresos tributarios no petroleros respecto de lo aprobado en 2015 debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación estimada para 2015 y a los efectos de la Reforma Hacendaria en materia del impuesto sobre la renta y de los impuestos especiales sobre producción y servicios, así como el impacto del mayor tipo de cambio sobre las importaciones.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal esperados para 2016 aumentan 7.9% reales respecto a la Ley de Ingresos 2015.

Para el conjunto de los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex, en 2016 se espera una reducción de 6.5% en términos reales, respecto a lo contemplado en la Ley de Ingresos 2015, a causa de la reducción de las tarifas por el efecto del menor costo de los combustibles.

III. Gasto Público Federal Presupuestario

El gasto neto pagado estimado para 2016 se ubica en 4 billones 714.9 mil millones de pesos, cantidad inferior en 1.9%, en términos reales, respecto a lo autorizado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

El gasto programable pagado será de 3 billones 530.0 mil millones de pesos, monto que muestra una reducción real de 5.9% respecto a lo autorizado para 2015, con los que se apoyará la generación de los bienes y servicios públicos que la población demanda.

Mediante el gasto no programable que asciende a 1 billón 184.9 mil millones de pesos, se cubrirá el costo de la deuda pública, las participaciones a Entidades Federativas y Municipios y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas).

El gasto corriente representa el 62.7% del gasto programable, pensiones y jubilaciones, 17.3%; y el gasto de capital el 20.0 por ciento.

El gasto por concepto de subsidios suma 475.2 mil millones de pesos y representa el 21.3% del gasto corriente, con una reducción para 2016 de 7.6% en términos reales respecto al aprobado en 2015.

III. Situación Económica Estatal

La evolución económica observada a lo largo de 2015 en México originó que el Producto Interno Bruto (PIB) del país, en el periodo enero-septiembre de 2014, presentara un incremento anual del 2.6%.

El PIB de las actividades primarias mostró un incremento anual de 3.8% en términos reales en el periodo enero-septiembre de este año en comparación con el mismo lapso de un año antes.

En cuanto al PIB de las actividades secundarias, registró un incremento de 1.2% a tasa anual en el tercer trimestre de 2015, derivado de los avances en tres de los cuatro sectores que las conforman: la construcción fue mayor en 3.6%; las industrias manufactureras 3.1%, y la generación, transmisión y distribución de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final en 3.9%; en tanto que la minería cayó (-)6.3 por ciento.

El producto de las actividades terciarias fue superior en 3.1% en el tercer trimestre de 2015 respecto al mismo lapso de 2014.

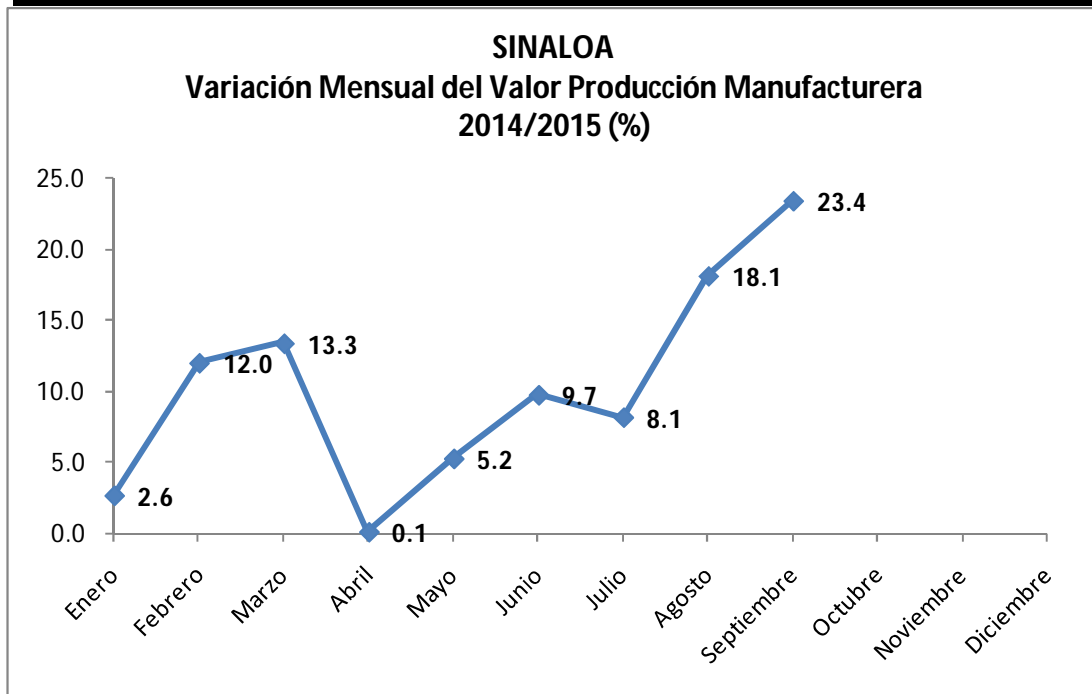
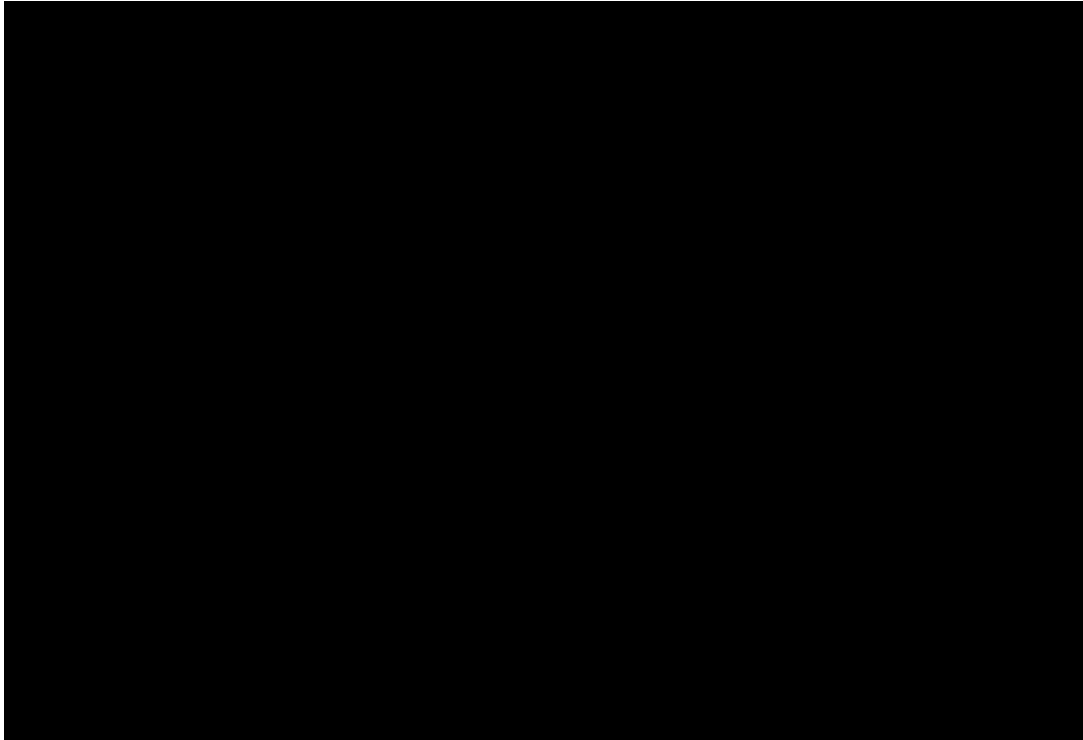
En este contexto, los principales indicadores de las actividades económicas en el estado presentaron el siguiente comportamiento:

III.1 Industria manufacturera

De acuerdo a los resultados arrojados por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el valor promedio mensual de los bienes generados por la industria manufacturera sinaloense en el periodo enero-septiembre de 2015 ascendió a 2 mil 901 millones de pesos, lo que significó un incremento de 11.5% respecto al valor generado en el promedio mensual de 2014.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**





GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

III.2 Industria de la construcción

Durante el periodo enero-agosto de 2015, la industria de la construcción recuperó entre marzo-julio parte de su dinamismo, sin embargo, en los meses de enero-febrero y agosto presentó una caída importante, de 34.4%, 36.5% y 12.9%, respectivamente.

El valor total de la producción de la industria de la construcción en Sinaloa en el mes de agosto de 2015 se ubicó 751.7 millones de pesos, lo que significa un decremento del 12.9%, respecto al valor generado en el mismo mes de 2014.

Por lo que respecta al valor acumulado de los productos generados por la industria de la construcción, en el periodo enero-agosto de 2015 ascendió a 5 mil 449.1 millones de pesos, presentando un decremento de 7.3% respecto al valor generado en 2014.

SINALOA. Industria de la construcción
Valor total de la producción por mes 2014-2015
(millones de pesos corrientes)

Mes	Año		Variación	
	2014	2015	Absoluta	%
Enero	724.5	475.1	-249.4	-34.4
Febrero	879.2	558.0	-321.2	-36.5
Marzo	656.0	734.8	78.8	12.0
Abril	623.8	633.2	9.4	1.5
Mayo	689.6	728.3	38.7	5.6
Junio	660.6	687.4	26.9	4.1
Julio	783.6	880.5	96.9	12.4
Agosto	863.3	751.7	-111.5	-12.9
Septiembre	950.0			
Octubre	861.9			
Noviembre	868.6			
Diciembre	788.4			
Acumulado al mes de agosto	5,880.6	5,449.1	-431.5	-7.3

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

Nota: Comprende el valor de la producción realizado por las empresas constructoras ubicadas en la entidad, se incluyen las obras realizadas tanto en la entidad como en otras entidades

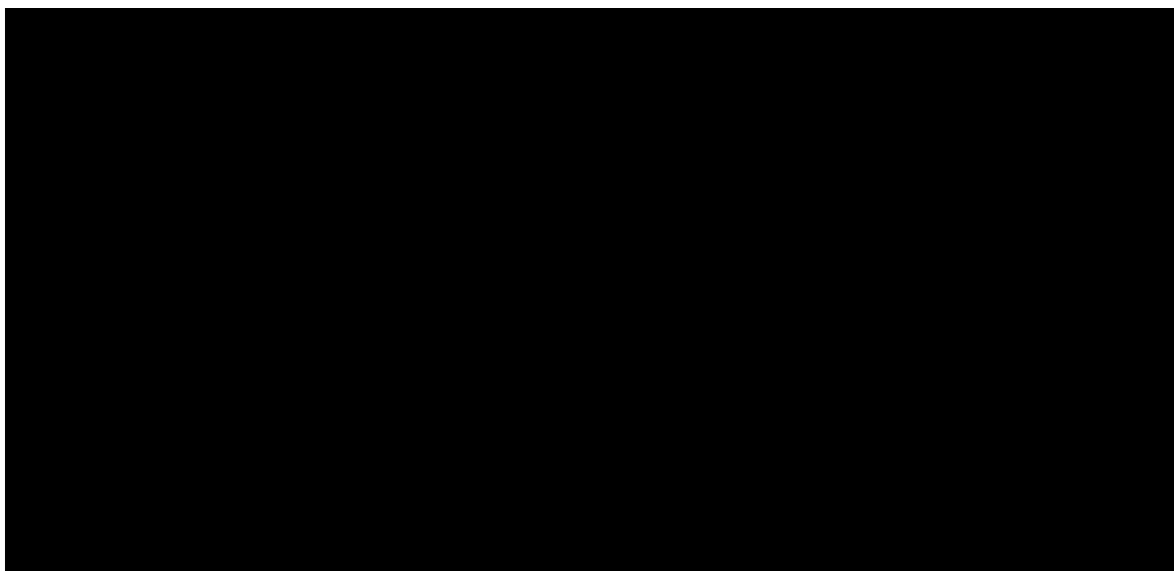


GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

III.3. Empleo

Durante el tercer trimestre de 2015 la afiliación de trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentó un desempeño favorable, observando al mes de septiembre de 2015, en promedio mensual, un incremento de 17 mil 507 nuevas plazas laborales con respecto al 2014. Cabe señalar que de las nuevas plazas creadas al tercer trimestre de 2015, un total de 15 mil 124 corresponden a plazas de carácter permanente, las plazas eventuales de la ciudad presentaron un incremento de 1,065 empleos, mientras que los eventuales del campo tuvieron un incremento de 1,318 empleos.

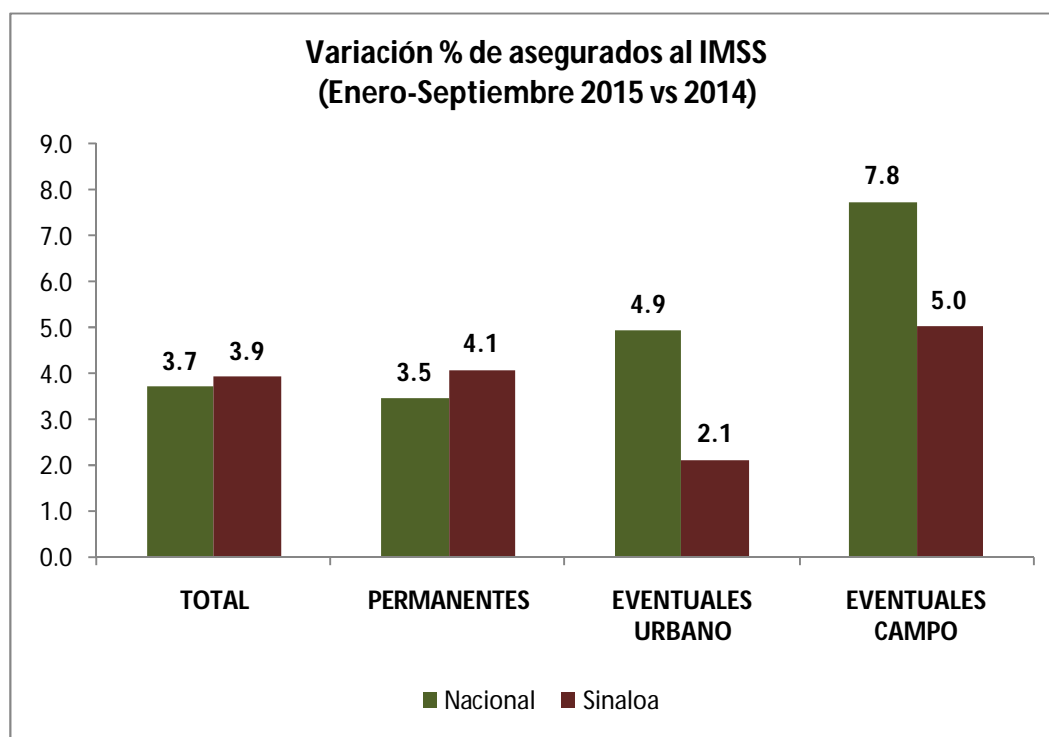
En septiembre de 2015, los trabajadores afiliados al IMSS en Sinaloa fueron 469 mil 577 trabajadores, de los cuales 393 mil 816 corresponden a empleos permanentes, 53 mil 322 empleos eventuales de la ciudad y el restante (22,439) a empleos eventuales del campo, con lo cual se tuvo un incremento de 4.6% en el número de trabajadores asegurados comparados con el mismo mes de 2014.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

El promedio mensual al tercer trimestre de 2015 de trabajadores asegurados al IMSS, presentó un incremento de 3.9% comparado con 2014; lo cual fue resultado de un incremento en el número de empleos permanentes del 4.1%, un aumento del 2.1% en los empleos de carácter eventual de la ciudad y un 5.0% en los trabajadores eventuales del campo.



Fuente: STyPS

IV. Ingresos Estatales

La administración estatal 2011-2016 ha diseñado una política fiscal, que prioriza el impulso del desarrollo económico de la entidad a través de la generación de la infraestructura necesaria que permita estimular las actividades productivas y mejorar la calidad de vida de la población.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

Los esfuerzos fiscales en 2016 se encaminarán a incrementar los niveles de ingreso, para incidir de manera activa, a través del gasto público, en el impulso del desarrollo económico y atender las demandas sociales.

Las políticas recaudatorias estatales se modernizarán, junto con aquellas que definen los convenios de colaboración entre estado, federación y municipios, que permita lograr una fuente permanente de recursos.

Los ingresos contemplados en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el 2016, son cifras estimadas que consideran el escenario macroeconómico y el comportamiento histórico de los ingresos en los últimos diez años, montos que pueden variar en el transcurso del año, ya que dependen de las variables macroeconómicas que en el transcurso de 2016 pueden modificarse en cualquier sentido, ya sea a la alza o baja; el monto real que se obtenga en cada uno de los conceptos de ingresos serán los que se reporten en los Avances Trimestrales y en la Cuenta Pública del Estado.

De acuerdo al escenario económico nacional y al pronóstico de las finanzas públicas del Gobierno Federal, se estima que la Recaudación Federal Participable (RFP) para 2016, base para la determinación de las participaciones federales directas que recibe el Gobierno del Estado de la Federación, será del orden de 2 billones 428 mil 253.7 millones de pesos, monto que representa un crecimiento de 5.1% con relación a la Ley de Ingresos de la Federación para 2015 y representa un crecimiento del 2.1% en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

REPUBLICA MEXICANA
COMPARATIVO DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE
2016 VS 2015
-Millones de pesos-

Concepto	Importe		Variacion	
	LIF 2015	PLIF 2016	Absoluta	%
Ingresos tributarios	1,978,980.6	2,407,742.6	428,762.0	21.7
Renta	1,059,206.2	1,249,847.9	190,641.7	18.0
Valor agregado	703,848.5	741,988.7	38,140.2	5.4
Especiales sobre producción y servicios	159,970.6	348,422.7	188,452.1	117.8
Bebidas alcoholicas	11,383.2	13,434.7	2,051.5	18.0
Cerveza	29,020.2	31,881.1	2,860.9	9.9
Tabacos	34,426.6	37,493.2	3,066.6	8.9
Juegos y sorteos	2,599.9	2,262.1	-337.8	-13.0
Gasolinas	30,321.3	209,386.1	179,064.8	590.6
Federación	5,857.4	184,438.0	178,580.6	3048.8
Estados	24,463.9	24,948.1	484.2	2.0
Redes públicas de telecomunicaciones	8,065.4	7,236.8	-828.6	-10.3
Bebidas energizantes	23.9	11.1	-12.8	-53.6
Bebidas saborizantes	18,271.1	20,539.9	2,268.8	12.4
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	15,348.4	17,323.6	1,975.2	12.9
Plagidas	638.8	576.4	-62.4	-9.8
Combustibles fósiles	9,871.8	8,277.7	-1,594.1	-16.1
Isan	6,638.7	7,299.1	660.4	9.9
Importación	27,875.9	36,289.1	8,413.2	30.2
Recargos y actualizaciones	22,704.7	24,911.1	2,206.4	9.7
Otros impuestos	2,200.0	4,067.1	1,867.1	84.9
Impuestos no comprendidos	-3,464.0	-5,083.1	-1,619.1	46.7
Derechos	386,788.7	131,287.8	-255,501.0	-66.1
Ingresos petroleros	383,236.6	127,735.6	-255,501.0	-66.7
Derechos de minería	3,552.2	3,552.2	0.0	0.0
Subtotal	2,365,769.3	2,539,030.4	173,261.0	7.3
Menos:				
Automoviles nuevos	6,638.7	7,299.1	660.4	9.9
Gasolina estados	24,463.9	24,948.1	484.2	2.0
20% Bebidas alcoholicas	2,276.6	2,686.9	410.3	18.0
20% Cerveza	5,804.0	6,376.2	572.2	9.9
8% Tabacos labrados	2,754.1	2,999.5	245.3	8.9
Incentivos economicos	10,604.7	66,157.9	55,553.2	523.9
6% Loteria, rifas y sorteos	309.0	309.0	0.0	0.0
Subtotal	52,851.1	110,776.7	57,925.6	109.6
Recaudacion Federal Participable	2,312,918.2	2,428,253.7	115,335.5	5.0

La administración estatal, durante 2016, se propone obtener mayores recursos de la federación, para ello el Gobierno del Estado seguirá trabajando para que los coeficientes de distribución de las participaciones federales se incrementen, lo cual será a través de una



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

mejora en la recaudación estatal en materia de impuestos y derechos y conjuntamente con los municipios, se unirán esfuerzos para lograr una mayor recaudación en el impuesto predial y los derechos de agua.

Para ello, el Ejecutivo Estatal impulsó desde 2014, la firma del convenio para que Estado administre la recaudación del Impuesto Predial, aprovechando su estructura y experiencia, con el objetivo de incrementar el flujo de recursos a los municipios con una mayor eficiencia en la recaudación e incrementar el coeficiente de distribución del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal.

Lo anterior trajo un gran beneficio para las finanzas públicas municipales, ya que en el 2015 los recursos recibidos del Fondo de Fomento Municipal han sido mayores en 18.8% con relación a lo programado para el mismo año.

Se continuarán los esfuerzos realizados para eficientar la recaudación en los ingresos propios, federales y municipales convenidos, que permita lograr un crecimiento real de los ingresos del estado y de los municipios.

En lo que respecta a los ingresos propios, se ampliará el esfuerzo recaudatorio, poniendo en práctica medidas para reorientar los procesos en búsqueda de un mejoramiento permanente de la calidad de los servicios al contribuyente; además se continuará con el programa de actualización de padrones y mayores labores de supervisión y apremio, con el objetivo de eficientar la recaudación y se implementará un programas que permita ampliar la base de contribuyentes.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por quinto año



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

consecutivo la Ley de Ingresos del Estado de Sinaloa para el año 2015, se presenta homologada en los términos exigidos por la Ley

En atención a estas consideraciones, estimamos para 2016 lo siguiente:

V.1. Ingresos Totales

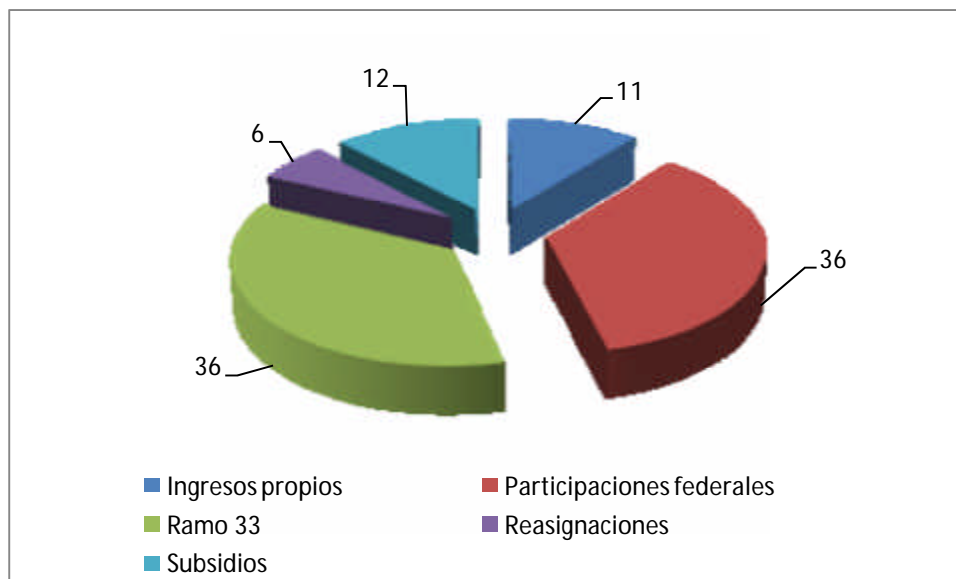
En 2016, los ingresos totales ordinarios del Gobierno del Estado de Sinaloa serán del orden de 44 mil 364 millones 458 mil pesos, lo que representa una caída de 5.6% real con relación al cierre de 2015 y con respecto a la Ley de Ingresos 2015 presenta una diferencia positiva por 1 mil 234 millones 22 mil pesos.

INGRESOS ORDINARIOS
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Ingresos propios	4,534,842	4,133,172	4,767,085	232,243	2.1	633,913	12.0
Participaciones federales	14,768,195	15,390,325	15,770,590	1,002,395	3.7	380,265	-0.5
Ramo33	15,597,879	15,600,008	15,899,277	301,398	-1.0	299,269	-1.1
Reasignaciones	3,154,870	5,268,093	2,620,498	-534,372	-19.4	-2,647,595	-51.7
Subsidios	5,074,651	5,243,542	5,307,008	232,357	1.5	63,466	-1.7
Subtotal	43,130,437	45,635,140	44,364,458	1,234,022	-0.1	-1,270,682	-5.6
Ingresos derivados de Financiamiento				0		0	
Total	43,130,437	45,635,140	44,364,458	1,234,022	-0.1	-1,270,682	-5.6



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**



Como se observa en la gráfica, se tiene una alta dependencia de los recursos que envía el Gobierno Federal, ya que del total de los ingresos de 2016, el 11.0% son originados por recursos propios en base a nuestra Ley de Hacienda y el 89.0% restante proviene del Gobierno Federal.

V.2. Ingresos propios

En 2016, se estima obtener 4 mil 767 millones 85 mil pesos de ingresos propios, cifra superior en 232 millones 243 mil pesos a las que se estimaron en la Ley de Ingresos 2015, y son mayores en la 633 millones 913 mil pesos con relación al cierre de 2015, representando un crecimiento en términos reales de 12.0%.

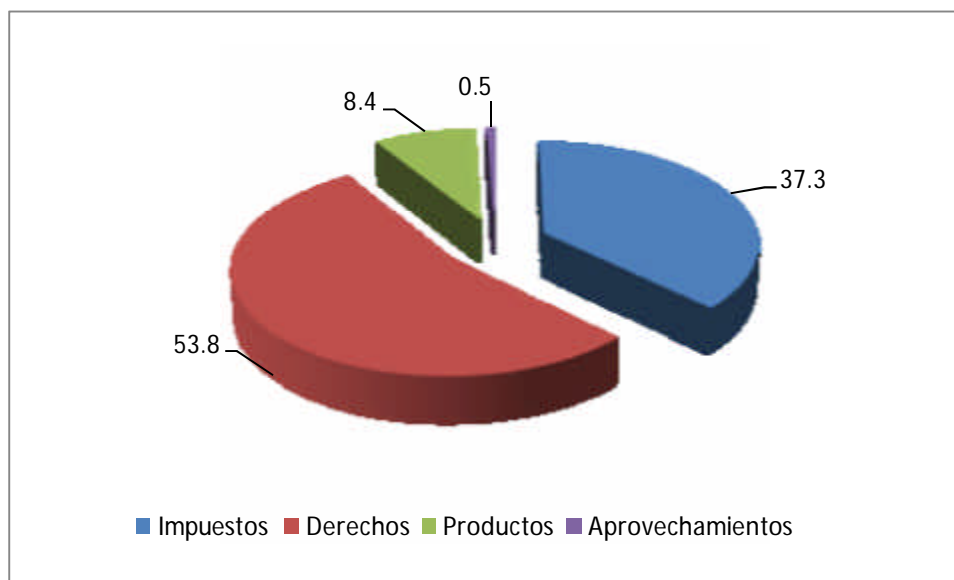


**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

**INGRESOS PROPIOS
-Miles de pesos-**

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Impuestos	1,577,708	1,717,999	1,777,627	199,919	9.4	59,628	0.5
Derechos	2,436,883	2,125,717	2,565,312	128,428	2.2	439,594	17.2
Productos	495,646	268,137	399,494	-96,152	-21.7	131,357	44.6
Aprovechamientos	24,605	21,319	24,652	48	-2.7	3,334	12.3
Total	4,534,842	4,133,172	4,767,085	232,243	2.1	633,913	12.0

De los ingresos propios para 2016, los Impuestos representan el 37.3%, los Derechos el 53.8%, productos el 8.4% y aprovechamientos el 0.5%.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Impuestos

Se estima que en 2016, los impuestos asciendan a 1 mil 777 millones 627 mil pesos, cifra mayor en 9.4% real a los estimados en la Ley de Ingresos 2015, y con relación al cierre de 2015, se tienen un incremento del 0.5% real de ingresos.

IMPUESTOS
-Miles de pesos-

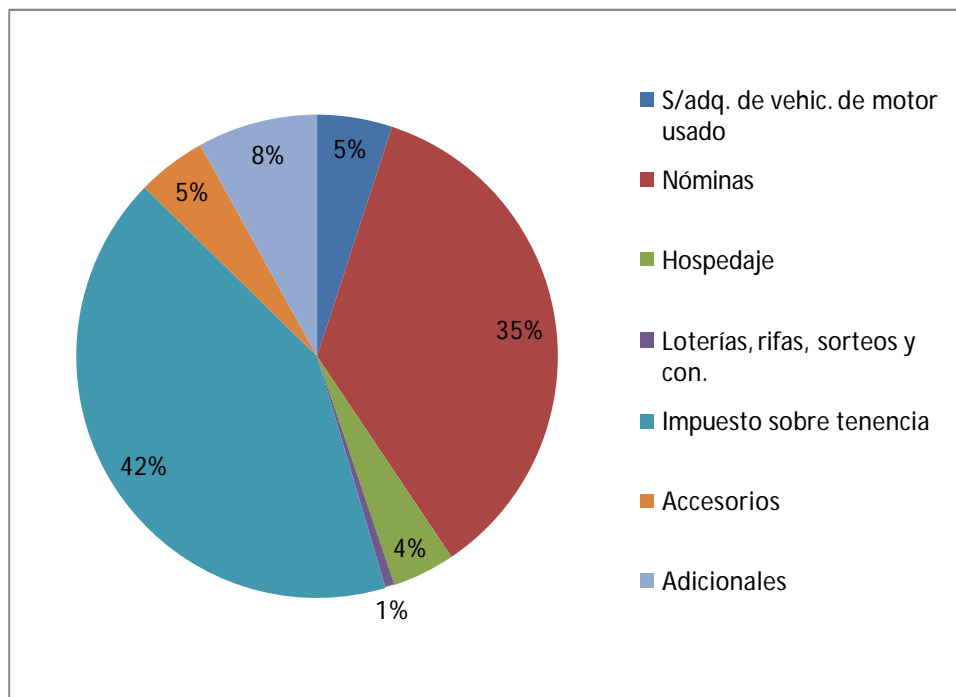
Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
S/adq. de vehic. de motor usado	88,841	83,289	89,110	269	-2.6	5,820	3.9
Nóminas	573,944	695,983	632,628	58,685	7.0	-63,354	-11.8
Hospedaje	63,863	71,427	74,998	11,135	14.0	3,571	1.9
Loterías, rifas, sorteos y con.	10,885	7,641	10,885	0	-2.9	3,244	38.3
Impuesto sobre tenencia	643,724	664,569	744,835	101,112	12.3	80,267	8.8
Accesorios	77,168	79,888	82,285	5,117	3.5	2,397	0.0
Recargos	15,374	28,337	29,187	13,813	84.3	850	0.0
Multas	46,773	37,612	38,740	-8,033	-19.6	1,128	0.0
Honorarios	12,340	10,851	11,177	-1,164	-12.1	326	0.0
Gastos de Ejecución	2,680	3,088	3,180	500	15.2	93	0.0
Adicionales	119,285	115,203	142,886	23,601	16.3	27,683	20.4
Adicional 10% educación	101,517	98,558	125,064	23,547	19.6	26,506	23.2
Adicional 20% municipal	17,768	16,644	17,822	54	-2.6	1,177	4.0
Total	1,577,708	1,717,999	1,777,627	199,919	9.4	59,628	0.5

La recaudación del Impuesto sobre Tenencia representa el 46.0% de la recaudación de impuestos; el Impuesto de Nóminas representa el 35% de la recaudación, el impuesto sobre adquisición de vehículos de motor usado con el 5%, el impuesto sobre hospedaje con el 4%, el Impuesto a Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos con el 1% y los



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

accesorios de los impuestos (recargos, multas, etc.) representan el 5% de la recaudación total de impuestos, y los adicionales el 8%



En el Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, tendremos un ingreso de 89 millones 110 mil pesos; monto que representa un crecimiento en términos reales de 3.9% con relación al cierre de 2015 y con respecto a la Ley de Ingresos 2015 representa una caída del 2.6% real.

El monto estimado del Impuesto sobre Nóminas para 2016 es de 632 millones 628 mil pesos, que fue calculado considerando el número de asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos de los Organismos Públicos (Ayuntamientos, delegaciones federales y otros organismos), adicionalmente se está considerando un incremento en el salario mínimo de alrededor del 2.6% y un mayor dinamismo económico originado por un crecimiento del Producto Interno Bruto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Por el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje se estima una recaudación de 74 millones 998 mil pesos para 2016, soportado con la actualización de las tarifas de hospedaje y en un repunte de la afluencia de turistas nacionales, originada por la apertura de la carretera autopista Durango-Mazatlán y de una mayor afluencia de turistas extranjeros.

Por su parte, el impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos se estima alcanzará una recaudación de 10 millones 885 mil pesos, representando ingresos adicionales por 3 millones 244 mil pesos con relación al cierre de 2015, y tendrá un incremento del 38.3% en términos reales con relación al cierre de 2015.

En 2016, por Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículo, se estima obtener ingresos por 744 millones 835 mil pesos, y presenta un crecimiento de 8.8% en términos reales con relación al cierre de 2015.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en impuestos se están clasificando los accesorios que tienen como base estos tributos, en este sentido, se estima obtener una recaudación de 82 millones 285 mil pesos.

De igual forma, en base a los lineamientos emitidos por el CONAC, se están incluyendo en impuestos, las contribuciones adicionales que establece el Título Sexto de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, las cuales alcanzarán una recaudación de 119 millones 243 mil pesos en 2016.

Es importante mencionar que Sinaloa solamente tiene, en la Ley de Hacienda del Estado, cinco impuestos, por ello, está considerado como uno de los estados que menos impuestos aplica a nivel nacional; existen estados como Guerrero que tiene 10 impuestos, seguido por Chihuahua y Nayarit con nueve contribuciones cada uno.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

Por ello, de contar con más impuestos, impactaría de forma positiva en las participaciones que se reciben del Fondo General, ya que en la fórmula de distribución de las participaciones de este fondo se considera la eficiencia recaudatoria en impuestos y derechos estatales, así como, la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua de carácter municipal.

Derechos

Los Derechos ascenderán a 2 mil 565 millones 312 mil pesos en 2016, monto que representará un crecimiento en términos reales de 17.2% con relación al cierre de 2015, ya que la recaudación en el presente ejercicio fiscal será de 2 mil 125 millones 717 mil pesos.

Las tarifas de los derechos seguirán incrementándose en la misma medida que se incremente el salario mínimo, en virtud de que los derechos están contemplados en términos de salario mínimo en la Ley de Hacienda del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

DERECHOS
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Legalización de firmas	10,201	10,316	10,728	527	2.1	413	1.0
Registro civil	65,643	66,699	67,180	1,537	-0.6	481	-2.2
Periódico oficial	7,375	5,056	7,375	0	-2.9	2,319	41.6
Servicios de tránsito	869,524	652,254	899,524	30,000	0.4	247,270	33.9
Registro público	270,341	177,343	281,311	10,970	1.0	103,967	54.0
Per. y licencias de alcoholes	15,645	8,280	16,100	455	-0.1	7,820	88.8
Serv. de recaudación	157,844	190,064	197,666	39,822	21.6	7,603	1.0
Autopista Benito Juárez	573,419	579,120	602,285	28,866	2.0	23,165	1.0
Puente san miguel	223,181	216,898	230,573	7,392	0.3	13,676	3.2
Accesorios	183,086	186,345	191,935	8,849	1.8	5,590	0.0
Recargos	24,381	32,950	33,939	9,558	35.1	989	0.0
Multas	142,033	135,695	139,766	-2,266	-4.5	4,071	0.0
Honorarios	8,229	8,902	9,170	941	8.2	267	0.0
Gastos de Ejecución	8,444	8,797	9,061	617	4.2	264	0.0
Otros	60,624	33,343	60,634	10	-2.9	27,290	76.5
Total	2,436,883	2,125,717	2,565,312	128,428	2.2	439,594	17.2

Los ingresos por concepto de Registro Público de la Propiedad y del Comercio registrarán un crecimiento de 54.0% en términos reales con relación al cierre de 2015, ya que pasarán de 177 millones 343 mil pesos al cierre de 2015 a 281 millones 311 mil pesos en 2016.

Los derechos por servicios que presta el Registro Civil en el Estado, registrarán mayores ingresos por 481 mil pesos con relación al cierre de 2015, al pasar de 66 millones 699 mil pesos al cierre de 2015 a 67 millones 180 mil pesos en 2016.

Los ingresos por servicios de tránsito registrarán ingresos adicionales por 247 millones 270 mil pesos con relación al cierre de 2015, al pasar



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

de 652 millones 254 mil pesos en 2015 a 899 millones 524 mil pesos en 2016.

Por el uso y aprovechamiento de la Autopista Estatal Benito Juárez, se espera obtener ingresos en 2016 por el orden de 602 millones 285 mil pesos, representando un crecimiento de 1.0% en términos reales con relación al cierre de 2015, representando ingresos adicionales por 23 millones 165 mil pesos a los obtenidos en 2015.

El monto de los ingresos a obtener en 2016 de la Autopista Benito Juárez, se determinó en base en:

- Una actualización de las tarifas, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado, y;
- A un incremento en el aforo de unidades nacionales y las procedentes de Estados Unidos.

Los ingresos por concepto del Uso del Puente San Miguel serán de 230 millones 573 mil pesos en 2016, cifra mayor en 13 millones 676 mil pesos a los obtenidos al cierre de 2015.

En servicios de recaudación a terceros, se estiman ingresos en 2016 por 197 millones 666 mil pesos, que representa ingresos adicionales por 7 millones 603 mil pesos con relación al cierre de 2015.

Lo anterior, sustentado en un incremento en la inspección y vigilancia en el cumplimiento de la obligación del impuesto predial rustico y al incremento de los valores catastrales base para el cobro del Impuesto Predial Urbano.

Los ingresos por Expedición de Licencias y Permisos para Establecimientos con Venta de Cerveza registrarán un crecimiento en términos reales de 88.8%, estimándose recaudar 16 millones 100 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Al igual que los impuestos, la estimación de los derechos se realizó en apego a lo que establece el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público, determinándose el nivel de ingresos en base a las Leyes aplicables y, en apego al artículo 11 de la misma ley, que establece que para la estimación de ingresos se deberá tomar como base el escenario macroeconómico nacional, el desarrollo de la economía estatal y al comportamiento histórico de los ingresos.

Adicionalmente se está considerando el incremento esperado del salario mínimo, que tendrá un efecto directo en la actualización de las tarifas de los Derechos.

Productos

Los ingresos por Productos para 2016 serán del orden de 399 millones 494 mil pesos, mientras que al cierre de 2015 se estima sean de 268 millones 137 mil pesos, lo que representa un incremento en términos reales del 44.6% con relación al cierre de 2015.

PRODUCTOS
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Venta de bienes del Estado	166,414	65,068	67,671	-98,743	-60.5	2,603	1.0
Arrendamientos de bienes del Estado	77	0	77	0	0.0	77	0.0
Explotación de bienes del Estado	17,933	9,566	17,933	0	-2.9	8,367	82.0
Operaciones realizadas por establecimientos y empresas del Estado	0	0	0	0	0.0	0	0.0
Venta de formas impresas	0	0	0	0	0.0	0	0.0
Servicios de seguridad pública	175,466	137,555	178,057	2,591	-1.5	40,502	25.7
Intereses recibidos	135,756	55,948	135,756	0	-2.9	79,808	135.6
Total	495,646	268,137	399,494	-96,152	-21.7	131,357	44.6



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Los ingresos por concepto de intereses ascenderán a 135 millones 756 mil pesos, que representa ingresos adicionales por 79 millones 808 mil pesos con relación al cierre de 2015.

Lo anterior se debe a que se continuará con un buen manejo de la tesorería del Estado, que se reflejará en mayores ingresos por concepto de intereses.

Los ingresos esperados por concepto de Venta de Bienes del Estado asciende a 67 millones 671 mil pesos, ya que se esperan ingresos por venta de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, tales como autos y otros bienes que no están en condiciones de uso.

Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos en 2016 se estima sean del orden de 24 millones 652 mil de pesos, representando un crecimiento real de 12.3% con respecto al cierre 2015, cuando los ingresos por este concepto serán del orden de 21 millones 319 mil pesos, representando ingresos adicionales por 3 millones 334 mil pesos.

APROVECHAMIENTOS

-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Cauciones	0	0	0	0	0.0	0	0.0
Herencias	0	0	0	0	0.0	0	0.0
Donaciones	0	0	0	0	0.0	0	0.0
Mostrencos	0	0	0	0	0.0	0	0.0
Indemnización por falso giro	55	100	103	48	0.0	3	0.0
Otros aprovechamientos 1/	24,549	21,218	24,549	0	1.0	3,331	1.0
Total	24,605	21,319	24,652	48	-2.7	3,334	12.3

1/ Incluye superación de la pobreza y sobrantes en caja.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Es importante mencionar que los montos contemplados en la proyección de 2016 en materia de ingresos propios fueron proporcionados por las dependencias generadoras del recurso, a través de un ejercicio de comunicación constante y permanente de la Secretaría de Administración y Finanzas y las dependencias del poder ejecutivo generadoras de los ingresos.

Adicionalmente, la estimación de ingresos propios del Gobierno del Estado fue realizada considerando lo estipulado en los artículos 9 y 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

V.3. Participaciones Federales y Fondos de Aportaciones

Se prevé en 2016 que la Recaudación Federal Participable (RFP) alcanzará un monto de 2 billones 428 mil 253.7 millones de pesos, importe ligeramente mayor al estimado para 2015 en 2.1%, cuando fue de 2 billones 312 mil 918.2 millones de pesos, lo que nos permite decir, como más adelante se señalara, que las Participaciones Federales y los Fondos de Aportaciones que tienen como base de cálculo la RFP, tendrán muy poco crecimiento con relación al cierre para 2015.

Este poco crecimiento que experimentará la Recaudación Federal Participable para 2015, es originado por las transferencias que realizará el Gobierno Federal al Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y del desarrollo, los cuales forman parte de la RFP que para 2016 registrarán una disminución de 69.4%, originado por un precio del petróleo mucho menor al estimado originalmente para 2015.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, por segundo año consecutivo, en la Ley de Ingresos 2016 las



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Participaciones Federales (ramo 28) y los Fondos de Aportaciones (ramo 33), se considerarán en un solo apartado y se encuentran armonizados.

El apartado de Participaciones Federales y Fondos de Aportaciones para 2016, registraran un decrecimiento de -0.8% en términos reales con relación al cierre estimado de 2015, sin embargo, representa ingresos adicionales por 679 millones 534 mil pesos, y, representará Un mil 303 millones 793 mil pesos más que el monto contemplado en la Ley de Ingresos 2015, lo que representa un crecimiento de 1.3% en términos reales a los estipulados en la Ley de Ingresos 2015.

PARTICIPACIONES FEDERALES Y FONDOS DE APORTACIONES
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Participaciones federales	14,768,195	15,390,325	15,770,590	1,002,395	3.7	380,265	-0.5
Fondos de aportaciones	15,597,879	15,600,008	15,899,277	301,398	-1.0	299,269	-1.1
Total	30,366,074	30,990,333	31,669,867	1,303,793	1.3	679,534	-0.8

Las Participaciones para el Estado de Sinaloa para 2016 se estiman en un monto de 15 mil 770 millones 590 mil pesos, lo que comparadas con el estimado de cierre para 2015 que se espera sean de 15 mil 390 millones 325 mil pesos, significa mayores ingresos por 380 millones 265 mil pesos, y serán mayores en Un mil 2 millones 395 mil pesos a los ingresos presupuestados para 2015.

El monto de las participaciones federales directas que recibirá el Gobierno del Estado del Gobierno Federal el próximo ejercicio fiscal, fueron calculadas considerando los coeficientes de participaciones del de Octubre de 2015 aplicados al excedente del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, del Fondo de Fiscalización y Recaudación e Impuestos Especiales que tienen como referencia la Recaudación Federal Participable estimada para 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Así mismo se están considerando ingresos del Fondo de Compensación originado por la desaparición del Régimen de REPECOS e Intermedios, de igual forma, se están estimando como participación directa los Incentivos que pagará el Gobierno Federal por la tasa del IEPS aplicada a Gasolina y diesel.

PARTICIPACIONES FEDERALES

-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Directas del Gobierno Federal	13,941,220	14,696,853	14,932,370	991,150	4.0	235,518	-1.4
Esfuerzo propio	826,975	693,472	838,220	11,245	-1.6	144,748	17.4
Total	14,768,195	15,390,325	15,770,590	1,002,395	3.7	380,265	-0.5

Del total de las participaciones federales, el 95% proviene de la aplicación de las fórmulas que establece la Ley de Coordinación Fiscal y de otros fondos que directamente entrega la SHCP al Estado y, el 5% tiene su origen en los conceptos que por convenio con la federación recauda el Estado y obtiene incentivos por esta acción.

Es importante señalar que las participaciones federales directas de 2015 fueron superiores a las programadas en nuestra Ley de Ingresos, originado por los ingresos que genero la reforma hacendaria que impulso el Gobierno Federal y que ha incrementado la recaudación de impuestos.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES DIRECTAS

-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Fondo General de Participaciones	11,135,086	11,533,459	11,719,060	583,975	2.2	185,602	-1.4
Fondo de Fomento Municipal	389,818	467,920	410,817	20,999	2.3	-57,103	-14.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,179,254	1,270,929	1,341,372	162,117	10.4	70,443	2.5
Impuestos Especiales	309,209	329,628	339,854	30,646	6.7	10,226	0.1
Fondo de Compensación de REPECOS e INTERMEDIO	124,396	123,947	110,175	-14,221	-14.0	-13,772	-13.7
Impuesto a la Gasolina y diesel	630,497	665,601	685,569	55,072	5.6	19,968	0.0
Compensación de ISAN	61,068	61,089	62,922	1,854	0.0	1,833	0.0
ISR servicio personal subordinado	83,477	151,632	156,181	72,704	81.6	4,549	0.0
Regimen de Incorporación Fiscal (RIF)	28,416	92,649	106,420	78,005	263.6	13,772	11.5
Total	13,941,220	14,696,853	14,932,370	991,150	4.0	235,518	-1.4



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Las participaciones directas que envía el Gobierno Federal, apegado a la Ley de Coordinación fiscal, se estiman en 14 mil 932 millones 370 mil pesos, importe que representará mayores ingresos por 235 millones 518 mil pesos que el cierre de 2015.

En este contexto, las participaciones por concepto de Fondo General de Participaciones se estima en 11 mil 719 millones 60 mil pesos, monto que representa mayores ingresos por 185 millones 602 mil pesos con relación al cierre estimado para 2015 y representa ingresos adicionales por 583 millones 975 mil pesos con relación a lo estimado para 2015.

El Fondo de Fomento Municipal ascenderá a 410 millones 817 mil pesos, el cual se destina en su totalidad a los municipios, representando menores ingresos por 57 millones 103 mil pesos con relación al cierre de 2015, ya que para el próximo ejercicio fiscal, más estados participarán del 30% del excedente de este fondo, a través de la firma del convenio con sus municipios para que el Estado administre la recaudación del impuesto Predial.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación, alcanzará una recaudación de Un mil 341 millones 372 mil pesos, representando un crecimiento del 2.5% en términos reales con relación al cierre de 2015, representando mayores ingresos por 70 millones 443 mil pesos con relación a los obtenidos al cierre de 2015.

Este poco crecimiento en las Participaciones Federales para el Estado de Sinaloa en 2016 con relación al cierre para 2015, se debe a que las transferencias que el Gobierno Federal realizará al Fondo Mexicano del Petróleo disminuirán en un 69.4% con relación al estimado en la Ley de Ingreso del Gobierno Federal de 2015.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

La recaudación por concepto de Impuestos Especiales (20% de la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por concepto de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% sobre tabacos labrados), ascenderá a 339 millones 854 mil pesos, que representará ingresos adicionales por 10 millones 226 mil pesos con relación al cierre de 2015.

Con la Reforma Hacendaria aprobada por el Congreso de la Unión a finales de 2013 y que entró en vigor el primero de enero de 2014, desaparece el Régimen de REPECOS e Intermedios, lo que ocasiono un enorme hueco en las Finanzas Públicas de los Estados, por lo que se creó un Fondo de Compensación, que tiene como objetivo resarcir a las entidades federativas la pérdida financiera que les ocasiona la desaparición de estos regímenes, este fondo resarcirá un 77.614% del régimen de intermedios de 2013 actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el 80% de REPECOS para 2016, en este sentido y con estas consideraciones, el Fondo de Compensación se estima para Sinaloa en 2016 sea de 127 millones 665 mil pesos.

En cumplimiento a las normas emitidas por la CONAC para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se está incluyendo en este apartado la recaudación de la cuota aplicada por IEPS de Gasolina y Diesel que a partir de 2014 es retenida por PEMEX a las estaciones de servicios, y enterada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al mes siguiente de su recaudación y esta entregará a los estados el mismo mes que se la entere PEMEX, por este rubro estimamos obtener 672 millones 257mil pesos.

De igual forma se está incluyendo en este apartado el Fondo de Compensación del ISAN, que se estima en 62 millones 922 mil pesos.

Así mismo, las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal publicadas el 9 de diciembre de 2013, establece que para el 2015, las Entidades Adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la Entidad Federativa, siempre que el salario sea efectivamente pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales. En apego a esta disposición, para 2016 estamos estimando ingresos por 156 millones 181 mil pesos.

La recaudación federal que por convenio recauda y administra el Estado, y cuya recaudación depende del esfuerzo propio de la autoridad fiscal estatal, se estima que para 2016 sea de 838 millones 220 mil pesos, importe que representa una mayor recaudación por 144 millones 748 mil pesos con respecto al cierre de 2015 cuando se obtuvo una recaudación de 693 millones 472 mil pesos.

Es importante señalar que en 2015 se obtuvo una recaudación del rezago de la cuota a la Gasolina y diesel, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y del régimen de Repecos e Intermedios, importes que no se estiman obtener en 2016 en virtud de haberse agotado el rezago de estas contribuciones que ya fueron derogadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

PARTICIPACIONES FEDERALES POR ESFUERZO PROPIO
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Impuesto a las gasolinias	0	14,710	0	0	0.0	-14,710	-100.0
Tenencia	0	1,188	0	0	0.0	-1,188	-100.0
Isan	227,813	236,191	248,001	20,188	5.7	11,810	1.9
Fiscalización	420,038	294,754	430,038	10,000	-0.6	135,283	41.6
Capufe	22,338	23,138	24,295	1,957	5.6	1,157	1.9
Repecos	0	2,961	0	0	0.0	-2,961	-100.0
Intermedios	0	567	0	0	0.0	-567	-100.0
Enajenación de inm.	58,242	61,505	60,921	2,679	1.6	-584	-3.8
Incentivos de Vigilancia de Obligaciones	54,649	41,953	55,051	402	-2.2	13,098	27.4
Incentivos del ISR de trabajadores del Estado	2,250	8,169		-2,250	-100.0	-8,169	-100.0
Incentivos del 5 al Millar	12,795	1,556	12,795	0	-2.9	11,239	698.5
Zofemat	2,240	3,507	3,683	1,442	59.6	175	1.9
Programa de Actualizacion del RFC	25,000			-25,000	-100.0	0	0.0
Otras 1/	1,610	3,273	3,437	1,827	107.2	164	1.9
Total	826,975	693,472	838,220	11,245	-1.6	144,748	17.4

1/ Incluye multas administrativas no fiscales; multas por actos de fiscalización; pesca deportiva, principalmente.

Nota: En 2016 no se obtendrán ingresos por 19 millones 425 mil pesos de Gasolina, tenencia, repecos e intermedios.

En materia de Impuesto sobre Automóviles Nuevos, estimamos obtener ingresos por el orden de 248 millones 1 mil pesos, no incluye el Fondo de Compensación de este impuesto que paga mensualmente la SHCP, ya que en virtud de la armonización contable, esta compensación se registra en las participaciones directas que recibe el estado por parte de la SHCP.

En el concepto de actos de fiscalización, que tiene su origen en actos de auditorías derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se estima obtener recursos por 430 millones 38 mil pesos, que representa un crecimiento de 41.6% en términos reales con relación al cierre de 2015.

Se continuará con el seguimiento puntual en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, se exigirá una mayor eficiencia al personal de las áreas de Fiscalización, otorgándoles una mayor



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

capacitación y dotándoles de equipo para el eficaz cumplimiento de su trabajo.

Es importante señalar que la estimación de ingresos por Participaciones Federales fue realizada considerando la Recaudación Federal Participable que contempla la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, apegándose a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Fondo de Aportaciones

Los recursos derivado de los Fondos de Aportaciones (Ramo 33) se estiman sean de 15 mil 899 millones 277 mil pesos, que representa 299 millones 269 mil pesos más en relación a los ingresos estimados a obtener al cierre de 2015, representando un decrecimiento del -1.1% en términos reales.

INGRESOS POR RAMO 33
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Educación (FONE)	9,349,053	9,349,053	9,382,975	33,922	-2.6	33,922	-2.6
Salud	2,228,602	2,228,602	2,342,011	113,409	2.0	113,409	2.0
Infraestructura social	740,281	742,197	783,208	42,927	2.7	41,011	2.5
Estatal	89,733	89,965	94,936	5,203	2.7	4,971	2.5
Municipal	650,548	652,232	688,272	37,724	2.7	36,040	2.5
Fortalecimiento municipal	1,448,475	1,450,335	1,519,146	70,671	1.8	68,811	1.7
Aportaciones múltiples	478,927	475,227	497,692	18,765	0.9	22,464	1.7
Asistencia social	181,125	179,985	187,627	6,502	0.6	7,642	1.2
Infraestructura educativa básica	146,847	144,494	151,748	4,900	0.3	7,254	2.0
Infraestructura educativa media superior	18,979	18,584	19,512	532	-0.2	928	1.9
Infraestructura educativa superior	131,975	132,165	138,805	6,831	2.1	6,640	2.0
Seguridad 1/	232,599	233,299	199,377	-33,222	-16.8	-33,922	-17.0
Educación tecnológica y de adultos	257,412	262,497	278,626	21,213	5.1	16,129	3.1
Educación tecnológica	189,181	194,265	207,377	18,196	6.4	13,111	3.6
Educación adultos	68,232	68,232	71,249	3,017	1.4	3,017	1.4
Fortalecimiento de la entidades federativas	862,530	858,798	896,242	33,712	0.9	37,444	1.3
Total	15,597,879	15,600,008	15,899,277	301,398	-1.0	299,269	-1.1

1/ El Fondo para 2016 disminuye en un 14.5%, y se consideró la misma proporción de Sinaloa en 2015.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

Los montos contemplados por concepto de los Fondos de Aportaciones (Ramo 33) son los contemplados en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.

Resalta por su incremento el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual registrará un decrecimiento real de -2.6% con relación al cierre de 2015, sin embargo, representa ingresos adicionales por el orden de 33 millones 922 mil pesos, es importante señalar que se están incluyendo 9 mil 73 millones 802 mil pesos de servicios personales del magisterio federal, los cuales no ingresan al Gobierno del Estado, sino que son ejercidos directamente por el gobierno Federal, en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los ingresos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) crecerá el 2.0% en términos reales, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (estatal y municipal) tendrá un crecimiento real de 2.5%, el de Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) crecerá un 1.7% real, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registrará un crecimiento de 1.7% real, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) decrecerá el -17.0% real, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) registrará un crecimiento real de 3.1% y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) registrará un crecimiento real de 1.3%.

La estimación de los Fondos de Aportaciones es la que contempla el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 que envió el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, lo anterior en apego a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.



V.4. Transferencias y Subsidios

Para 2016, se espera recibir 7 mil 927 millones 507 mil pesos por concepto de Transferencias y Subsidios, monto menor en -26.8% real a los considerados al cierre de 2015 y menores en -6.5% en términos real a los estipulados en la Ley de Ingresos 2015.

INGRESOS POR SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Subsidios	5,074,651	5,243,542	5,307,008	232,357	1.5	63,466	-1.7
Transferencias	3,154,870	5,268,093	2,620,498	-534,372	-19.4	-2,647,595	-51.7
Total	8,229,521	10,511,635	7,927,507	-302,014	-6.5	-2,584,129	-26.8

Los subsidios serán del orden de 5 mil 307 millones 8 mil pesos, lo que representa ingresos adicionales por 63 millones 466 mil pesos con relación al cierre de 2015, lo que representará un decrecimiento real de -1.7%, y serán superiores en un 1.5% real a los estipulados en la Ley de Ingresos 2015.

INGRESOS POR SUBSIDIOS

-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Educación	4,632,589	4,754,111	4,882,597	250,008	2.3	128,487	-0.3
Seguridad pública	442,061	489,431	424,411	-17,651	-6.8	-65,020	-15.8
Total	5,074,651	5,243,542	5,307,008	232,357	1.5	63,466	-1.7

Es importante destacar que en subsidios se están incluyendo 4 mil 882 millones 597 mil pesos de recursos por subsidio ordinario que reciben



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

las Instituciones de Educación en el Estado, tales como, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Occidente, Universidad Politécnica de Sinaloa, la Universidad Autónoma Indígena de México, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, el Instituto de Capacitación Técnico del Estado de Sinaloa (ICATSIN), la Universidad Politécnica del Valle del Évora y la Universidad del Mar y Sierra.

INGRESOS POR SUBSIDIOS DE EDUCACION

-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Universidad de Occidente	211,307	228,513	235,597	24,289	8.2	7,084	0.1
Universidad Politécnica de Sinaloa	29,249	28,924	29,820	572	-1.0	897	0.1
Universidad Autónoma Indígena de México	51,035	40,461	40,461	-10,574	-23.0	0	-2.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	542,255	584,821	585,314	43,059	4.8	493	-2.8
Universidad Autónoma de Sinaloa	3,702,979	3,755,669	3,872,095	169,116	1.5	116,426	0.1
Icatsin	83,025	103,473	106,681	23,656	24.7	3,208	0.1
Universidad Politecnica Mar y Sierra	5,700	5,481	5,651	-49	-3.8	170	0.1
Universidad Politecnica del Valle del Evora	7,040	6,769	6,979	-61	-3.8	210	0.1
Total	4,632,589	4,754,111	4,882,597	250,008	2.3	128,487	-0.3

Nota: El subsidio a los organismos descentralizados estatales para 2016 se incrementa en un 3.1% con relación al PEF 2015.

El monto estimado de subsidios a las universidades del estado es mayor en 128 millones 487 mil pesos a los obtenidos en 2015.

Los subsidios de seguridad pública incluye el subsidio por la alimentación de reos federales que se encuentran en penitenciarías estatales, el subsidio que reciben los municipios por concepto de seguridad pública (SUBSEMUN), el de implementación del sistema penitenciario de justicia penal, el subsidio del programa de apoyo federal en materia de seguridad pública (PROASP), y el subsidio para la prevención del delito.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

INGRESOS POR SUBSIDIOS DE SEGURIDAD PUBLICA
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
Alimentación de reos federales	29,818	29,818	29,818	0	-2.9	0	-2.9
Subsemun	205,418	205,418	215,689	10,271	1.9	10,271	1.9
Fortalecimiento de las instituciones de mando policial 1/	67,291	67,291		-67,291	-100.0	-67,291	-100.0
Implementación de la reforma del sistema penitenciario de justicia penal	11,689	24,900	12,039	351	0.0	-12,861	-53.1
Programa de apoyo federal en materia de seguridad publica (PROASP)	57,660	57,660	59,390	1,730	0.0	1,730	0.0
Prevencion del delito	70,186	104,345	107,475	37,289	1.0	3,130	0.0
Total	442,061	489,431	424,411	-17,651	-6.8	-65,020	-15.8

1/ Para 2016 desaparece del PEF.

Las transferencias de recursos que realiza el Gobierno Federal al Estado a través de convenios con el Gobierno del Estado, ascenderán a 2 mil 620 millones 498 mil pesos, lo que representa un decrecimiento de -19.4% en términos reales con relación a los estipulados en la Ley de Ingresos 2015 y menor en -51.7% real con relación al cierre 2015.

INGRESOS POR REASIGNACIONES
-Miles de pesos-

Concepto	2015		Estimado 2016	E 16 / L 15		E 16 / C 15	
	Ley	Cierre		Abs.	% real	Abs.	% real
SHCP	206,774	1,719,591	49,625	-157,149	-76.7	-1,669,966	-97.2
Sagarpa	483,200	950,484	406,600	-76,600	-18.3	-543,884	-58.5
CNA	418,697	382,462	369,474	-49,223	-14.3	-12,988	-6.2
Salud	979,423	1,145,400	1,103,528	124,106	9.4	-41,872	-6.5
Educación pública	877,757	717,083	469,286	-408,471	-48.1	-247,797	-36.5
Secretaría de Comunicaciones y Transportes		105,840		0		-105,840	-100.0
Secretaría de turismo	56,207	35,830	37,643	-18,564	-35.0	1,813	2.0
Comisión Nacional del Deporte	73,952	73,952	77,694	3,742	2.0	3,742	2.0
Fideicomiso para la infraestructura de los Estados (FIES)		32,032		0	0.0	-32,032	-100.0
Secretaría de economía	7,323	47,381	49,779	42,456	560.0	2,397	2.0
SEMARNAT	45,503	45,503	47,805	2,302	0.0	2,302	2.0
Otras	6,035	12,536	9,064	3,029	45.8	-3,472	-29.8
Total	3,154,870	5,268,093	2,620,498	-534,372	-19.4	-2,647,595	-51.7



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

Las reasignaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público serán de 49 millones 625 mil pesos (Incluye solamente el Fondo de Cultura y el Fondo de Accesibilidad al Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ya que el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal desaparece para el 2016, según el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016); las reasignaciones de la SAGARPA (adquisición de activos productivos) ascenderán a 406 millones 600 mil pesos; las reasignaciones de la Comisión Nacional del Agua (CNA) serán del orden de 369 millones 474 mil pesos (Apazu, Prossapis, agua limpia, cultura del agua, etc.); de la Secretaría de Salud (seguro popular y reasignaciones de la dependencia principalmente) ascenderán a Un mil 103 millones 528 mil pesos; las provenientes de la Secretaria de Educación serán del orden de 469 millones 286 mil pesos; y las otras transferencias de recursos serán del orden de 106 millones 648 mil pesos.

Es importante señalar que no se están contemplando en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el 2016, los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Regional y de contingencias económicas que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que estos dependen de las negociaciones que se dan en el transcurso del año, y que para el 2015 representaron ingresos por Un mil 439 millones 995 mil pesos.

No se están contemplando reasignaciones de las dependencias en las que desaparecen programas federales, ya que con el proceso de reingeniería presupuestaria que implemento el Gobierno Federal para 2016, se utilizó el Presupuesto Base Cero, desapareciendo el 22.4% de los programas presupuestario contemplados en 2015.

Así mismo, no se están contemplando recursos recibidos en 2015 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), derivados del programa Pro agro por 43 millones 760 mil pesos ni recursos del programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados (Comercialización del Maíz) que en 2015 representaron



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

ingresos por 400 millones de pesos, por considerar que son recursos que son para un fin específico y que no son regularizables para 2016.

De igual forma, no se están contemplando los recursos recibidos en 2015 por reasignaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte por 105 millones 840 mil pesos, ya que estos dependen de las negociaciones que realiza el Ejecutivo Estatal en el transcurso del año y por desconocer si algunas obras contempladas en la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 serán realizadas a través del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

VI. Gasto Público Estatal

La política de gasto para 2016, se encuentra orientada al fortalecimiento del desarrollo económico y el bienestar social, canalizando los recursos a proyectos que, además de impulsar el desarrollo estatal, impactan de manera directa en el nivel de vida de la población.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2016, está orientado al cumplimiento de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo, documento rector de la administración pública estatal, con énfasis en la obra humana, sin dejar de lado la obra política y material.

El propósito principal en 2016, es optimizar los recursos de que se disponen, a través de un uso eficiente y con la promoción de una cultura de austeridad, disciplina y rendición de cuentas, que permita generar ahorros presupuestales y mejorar la participación relativa del gasto de inversión.

En 2016, se proyecta consolidar la política de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto de operación del Gobierno del Estado, con el reforzamiento de medidas que permitan un mejor control de los servicios, tales como: telefonía celular, combustibles y lubricantes, viáticos y pasajes y consumibles de cómputo, para generar ahorros que puedan ser destinados al gasto de inversión.

En servicios personales, todas las dependencias y organismos estatales, deberán sujetarse estrictamente al tabulador de sueldos y a las plantillas de personal autorizadas.

El proyecto contempla el presupuesto destinado para la promoción de la equidad de género, avanzando en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, disponiendo que las dependencias y entidades



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

deberán fomentar por los medios disponibles la promoción de contenidos que difundan la igualdad entre géneros, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación.

En 2016, a través de las políticas de gasto, se consolidará la armonización contable de todos los entes públicos estatales y municipales.

En este año, la atención se centra en los resultados, mediante la ejecución de acciones encaminadas a promover una mejora continua en la gestión pública y en el desempeño presupuestal del sector público.

La iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, muestra en el Anexo 22 el avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al cual estamos comprometidos.

La estrategia del PbR y el SED, en 2016 es de 39 programas en seis dependencias, con sus respectivas Matrices de Indicadores de Resultados, que nos permite obtener elementos suficientes para la aplicación de SED.

En el apartado presupuestal se retoman las diversas clasificaciones dispuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conformando la nueva clave presupuestaria.

Por lo anterior, en 2016 en materia programática-presupuestaria, Sinaloa avanza de manera significativa en la política implementada de mayor transparencia y la rendición de cuentas.

Con estas premisas que han de orientar el próximo año el quehacer gubernamental, se fortalecen las bases que sustentan las acciones

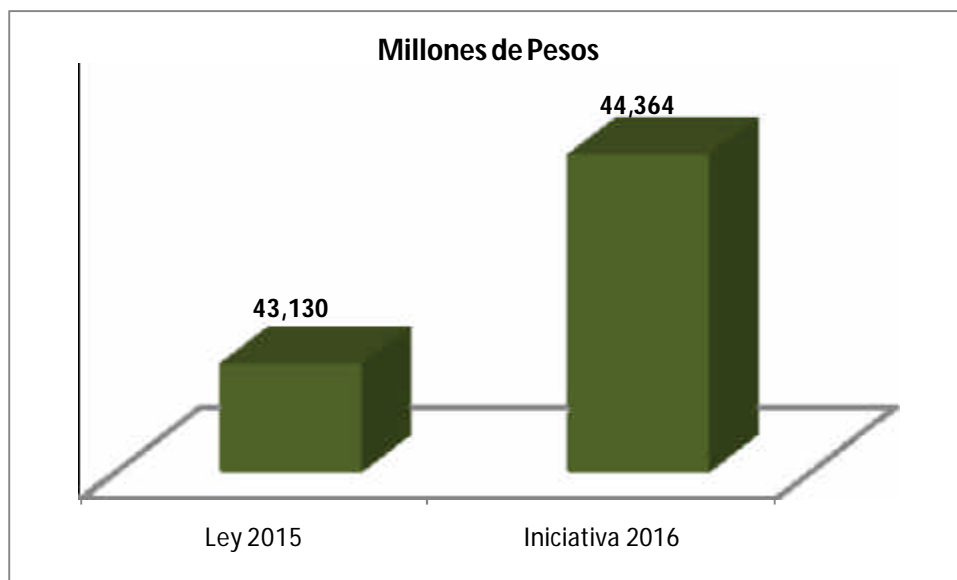


GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

públicas que se han instrumentando para promover la obra humana, la obra política y la obra material.

VI.1. Gasto Total

Para el ejercicio fiscal 2016 se prevé que el gasto público total del Gobierno del Estado de Sinaloa alcance un monto de 44 mil 364 millones de pesos, mientras en 2015 el monto autorizado original fue de 43 mil 130 millones de pesos, lo que significa un decremento real de 0.1 por ciento.



VI.2. Gasto Público Según Eje del Plan Estatal de Desarrollo

A través de los tres ejes estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED), en 2016 se estima un presupuesto total de 44 mil 364 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESUPUESTO ESTATAL SEGUN EJES DEL PED
(Millones de Pesos)

Eje	2015		2016	
	Ley	%	Proy	%
La Obra Política	11,396	26.4	12,124	27.3
La Obra Humana	29,090	67.4	29,917	67.4
La Obra Material	2,645	6.1	2,323	5.2
Total	43,130	100.0	44,364	100.0

El gasto público estatal está orientado al cumplimiento de los compromisos planteados en el PED, en especial a la obra humana, y tenemos que por cada peso a ejercer en 2016, están destinados 68 centavos al financiamiento de acciones encaminadas a promoverla.

De la misma manera, por cada peso a ejercer en el próximo año, 5 centavos están destinados a la promoción y fomento de *la obra material*, que tiene como propósito incidir en el crecimiento económico, la creación de empleos y brindar mayores oportunidades para todos los sinaloenses.

Asimismo, por cada peso a ejercer en 2016, se destinan 27 centavos a la promoción de *la obra política*, incidiendo en la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia, principalmente, sin descuidar el financiamiento de políticas públicas, para modernizar el marco jurídico y afianzar el estado democrático de derecho, así como acciones de gobierno en materia hacendaria para fortalecer las finanzas públicas municipales e impulsar el desarrollo armónico de las regiones del estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO



VI.3. Gasto Público por Función

La presentación funcional de 2016, homologa la clasificación y adopta las reglas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, haciendo comparable la información programática-presupuestal y contable que genera el Gobierno del Estado de Sinaloa, con la federación y las demás entidades federativas, ofreciendo la posibilidad de conocer la manera de como se distribuyen los recursos públicos, de acuerdo al quehacer institucional del estado, así como a las actividades que debe realizar el gobierno con base en las obligaciones constitucionales mandatadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

PRESUPUESTO ESTATAL SEGÚN FUNCION
(Millones de Pesos)

Funciones	Ley 2015	Proy 2016	Variación	
			Abs	% Real
Legislación	380	384	4	-1.9
Justicia	1,724	1,804	80	1.6
Coordinación de la Política de Gobierno	398	621	224	51.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	529	527	-2	-3.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,588	1,584	-4	-3.1
Otros Servicios Generales	200	201	1	-2.4
Protección Ambiental	568	437	-131	-25.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,049	3,026	-23	-3.6
Salud	3,894	4,132	237	3.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	354	359	5	-1.6
Educación	21,719	22,232	513	-0.6
Protección Social	2,187	2,358	172	4.7
Otros Asuntos Sociales	45	45	0	-2.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	419	426	7	-1.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,139	1,062	-77	-9.5
Transporte	516	468	-49	-12.1
Turismo	270	262	-8	-5.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	167	144	-23	-16.2
Transacciones de la Deuda pública / Costo Financiero de la Deuda	412	412	0	-2.9
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,574	3,881	307	5.4
TOTAL	43,130	44,364	1,234	-0.1

VI.4. Gasto Público por Grupos

El gasto público estimado para 2016, según clasificación por Grupos es el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

PRESUPUESTO POR GRUPOS
(Millones de Pesos)

Grupos	Ley 2015	Proy 2016	Variación	
			Abs	% Real
Poder Ejecutivo	10,067	10,151	84	-2.1
Poder Legislativo	380	384	4	-1.9
Poder Judicial	480	475	-5	-4.0
Organos Autónomos	275	503	228	77.4
Organos Autónomos	90	90	0	-2.9
Partidos Pol. y Org. Electorales	186	413	228	116.2
Provisiones Económicas	8	17	9	112.0
Participaciones a Municipios	3,534	3,841	307	5.5
Gasto Federalizado	6,277	4,973	-1,304	-23.1
Deuda Pública	412	412	0	-2.9
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financieros	20,047	21,746	1,698	5.3
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,650	1,862	212	9.6
TOTAL	43,130	44,364	1,234	-0.1

El gasto propuesto para el Poder Ejecutivo en 2016, es de 10 mil 151 millones de pesos, con una disminución real del 2.1%, en línea con la política de austeridad implementada.

Los recursos estimados a ejercer por el Poder Legislativo son del orden de 384 millones de pesos.

Los recursos asignados al Poder Judicial son 475 millones de pesos.

A los Organismos Autónomos, tales como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Estatal para El Acceso a la Información



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

Pública, Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se les asigna un presupuesto de 90 millones de pesos.

Partidos Políticos y Organismos Electorales presenta una propuesta de presupuesto para 2016 de 413 millones de pesos, lo cual está regulado por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

En Provisiones Económicas se prevén 17 millones de pesos en el próximo año.

Las Participaciones federales y estatales a municipios en 2016, ascienden a 3 mil 841 millones de pesos.

El Gasto Federalizado, que se destina íntegramente a cumplir con compromisos asumidos por la entidad en distintos acuerdos con la federación, ascienden a 4 mil 973 millones de pesos.

En el ejercicio fiscal 2016 los recursos destinados al servicio de la Deuda Pública, son por un monto de 412 millones de pesos, que incluye amortizaciones y pago de intereses.

Las transferencias a entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros son del orden de 21 mil 746 millones de pesos.

En Seguridad Social, que incluye los recursos destinados para cubrir la nómina de jubilados y pensionados del Gobierno del Estado y para cubrir el nuevo sistema de pensiones son de 1 mil 862 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

VI.5. Inversión pública

Los recursos asignados a la inversión pública en 2016 ascienden a 6 mil 239 millones de pesos, lo que arroja un decremento marginal de 74 millones de pesos, comparados con los recursos aprobados en 2015.

INVERSION ESTATAL SEGÚN FUNCION (Millones de Pesos)

CONCEPTO	Ley	Proy	Variación	
	2015	2016	Abs	%Real
Legislación	3	9	6	0.0
Justicia	144	176	33	19.3
Coordinación de la Política de Gobierno	18	14	-4	-22.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	648	624	-23	-6.4
Otros Servicios Generales	3	1	-2	-60.7
Protección Ambiental	534	404	-129	-26.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	903	769	-134	-17.4
Salud	922	1,003	82	5.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	107	112	5	1.4
Educación	836	1,140	304	32.4
Protección Social	96	59	-37	-40.3
Otros Asuntos Sociales	30	30	0	-3.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	228	212	-17	-10.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,102	1,026	-77	-9.7
Transporte	460	410	-50	-13.5
Turismo	236	229	-8	-6.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	43	20	-23	-54.9
TOTAL	6,313	6,239	-74	-4.1



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO

VII. Deuda Pública Estatal Directa

La política de deuda pública del Gobierno tiene como objetivo lograr el manejo óptimo y responsable del crédito y obtener las mejores condiciones de financiamiento que ofrecen las diversas fuentes disponibles, con la finalidad de reducir al máximo el costo financiero de la deuda.

El servicio de la deuda proyectado para 2016 es de 412 millones de pesos, monto que considera las amortizaciones de capital y los intereses generados.

Para el ejercicio 2016 no se contempla ejercer nuevos créditos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Representación Popular la presente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA
PODER EJECUTIVO**

**Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del
Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal de 2016.**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de noviembre de 2015.

**Atentamente
Sinaloa es Tarea de Todos
El Gobernador Constitucional del Estado**

Lic. Mario López Valdez